



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 530 Ejemplares
36 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXX

Managua, Lunes 15 de Febrero de 2016

No. 31

SUMARIO

	Pág.		
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Aviso.....	1274	Licitación Selectiva N°. CGR-LS-001-02-2016.....	1287
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS	
Avisos de Convocatorias.....	1274	Licitación Selectiva N°. CONAMI-LS-001-02-2016.....	1287
MINISTERIO DE SALUD		SECCIÓN JUDICIAL	
Convocatoria.....	1275	Edictos.....	1288
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		Certificación.....	1288
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	1276	UNIVERSIDADES	
Fe de Errata.....	1287	Títulos Profesionales.....	1289

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA**

Reg. 0360 – M. 401950 – Valor C\$ 95.00

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La División de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (Ley No.737), y el Artículo 98 del Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día 15 de Febrero del presente año (15/02/2016), se encuentra disponible el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la Licitación Selectiva No.001-02-2016, en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni y en la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, Costado Sur de la Asamblea Nacional, Antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua BCN, con la Directora de Adquisiciones, Lic. Eva Patricia Mejia Lara.

(f) Lic. Eva Patricia Mejia Lara, Directora de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg.0363 – M 401803 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 007-2016
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER
DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO PARA
CELEBRACIONES, CONCURSOS Y EFEMÉRIDES PARA
FORTALECER LOS VALORES, CONOCIMIENTOS Y LA
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD”.**

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO PARA CELEBRACIONES, CONCURSOS Y EFEMÉRIDES PARA FORTALECER LOS VALORES, CONOCIMIENTOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD”.**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 15 de febrero de 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de febrero de 2016
HORA: De 08:00 a 10:00 A. M.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 A. M.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones MINED.

Reg. 0362 – M. 401806 – Valor C\$ 190.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**AVISO DE CONVOCATORIA
Licitación Selectiva No. 008-2016**

**“ADQUISICIÓN DE OFRENDAS FLORALES Y
ARREGLOS FLORALES PARA DECORACIÓN DE LAS
CELEBRACIONES, CONCURSOS Y EFEMÉRIDES PARA
FORTALECER LOS VALORES, CONOCIMIENTOS Y LA
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD”**

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE OFRENDAS FLORALES Y ARREGLOS FLORALES PARA DECORACIÓN DE LAS CELEBRACIONES, CONCURSOS Y EFEMÉRIDES PARA FORTALECER LOS VALORES, CONOCIMIENTOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 15 de Febrero del 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de Febrero del 2016
HORA: De 08:30 a 11:00 AM
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 AM.

(f) Lic. Gaudy Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones MINED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

**LICITACIÓN SELECTIVA NO. 010-2016
“COMPRA DE PIZARRAS ACRÍLICAS PEQUEÑAS”**

LLAMADO A LICITACION

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **“COMPRA DE PIZARRAS ACRÍLICAS PEQUEÑAS”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 15 de febrero del 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de febrero del 2016
HORA: De 08:00 a 09:00 AM
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 AM.

(f) Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg.0363 – M 401803 – Valor C\$ 380.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° 011-2016

“Compra de Lápices de Grafito, Borradores de Leche y Tajadores Metálicos para Estudiantes Protagonistas de las Modalidades de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva N°011-2016 “Compra de Lápices de Grafito, Borradores de Leche y Tajadores Metálicos para Estudiantes Protagonistas de las Modalidades de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 15 de Febrero del 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de Febrero del año 2016
HORA: De 08:00 am a 11:00 am
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 AM.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 013-2016

“COMPRA DE ESCRITORIOS METÁLICOS Y SILLAS”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “COMPRA DE ESCRITORIOS METÁLICOS Y SILLAS”.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 15 de febrero de 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de febrero de 2016
HORA: De 08:00 a 02:00 P. M.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 PM.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones MINED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 015-2016

“Compra de lápices de grafito, borradores de Leche y tajadores metálicos para estudiantes de los Procesos de Alfabetización”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Compra de lápices de grafito, borradores de Leche y tajadores metálicos para estudiantes de los Procesos de Alfabetización”

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 15 de Febrero del 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de Febrero del 2016
HORA: De 08:30 a.m. a 03:00 PM
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 03:10 PM.

(f) Lic. Gaudy Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones MINED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 016-2016

“COMPRA DE 1888 UNIFORMES PARA PERSONAL AGENTES DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva N°016-2016 “COMPRA DE 1888 UNIFORMES PARA PERSONAL AGENTES DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 15 de Febrero del 2016.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23 de Febrero del año 2016
HORA: De 08:00 am a 01:00 p.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 01:10 p.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 0366 – M. 4012282 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA N° LP-18-02-2016

“ COMPRA DE INCINERADORES INDUSTRIALES”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, según Resolución Ministerial N° 67-2016, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro

país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para la LICITACION PUBLICA N° LP-18-02-2016, "COMPRA DE INCINERADORES INDUSTRIALES"

La cual será financiada con Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 15 de Febrero 2016 hasta el 17 de Marzo de 2016, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm, y a la vez se podrá adquirir en la Página Web de: nicaraguacompra.gob.ni

El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, tendrá un valor de C\$500.00 (Quinientos Córdobas Netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Caja del Ministerio de Salud.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 18 de Marzo 2016, de las 08:00 am a las 9:55 am, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las 10:00 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1429 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones13@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania Isabel García González, Presidente del Comité de Evaluación Directora General de Adquisiciones MINSA

Managua, 15 Febrero 2016.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M0917 – M. 13911405 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000177 I

(22) Fecha de presentación: 16/12/2015

(71) Solicitante:

Nombre: RAPTOR PHARMACEUTICALS INC.

Dirección: 7 Hamilton Landing, Suite 100, Novato, California 94949, Estados Unidos.

Inventor(es):

KATHLENE POWELL y RAMESH MUTTAVARAPU

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: RUDDY A. LEMUS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 17/06/2013

(31) Número: 61/835,965

(54) Nombre de la invención:

FORMULACIÓN EN PERLAS DE CISTEAMINA DE LIBERACIÓN RETARDADA

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

A61K 9/32; A01N 33/08.

(57) Resumen:

Se describen una forma de dosificación en perla recubierta entérica de cisteamina y métodos relacionados de fabricación y uso.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 20 de Enero de 2016. Registrador.

Reg. M0918 – M. 13612017 – Valor C\$ 290.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Latam Airlines Group S.A. del domicilio de Chile, solicita registro de Marca de Servicios:

LATAM

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de importación, exportación y representación de toda clase de productos; publicidad exterior, organización de eventos y ferias con fines comerciales o de publicidad; servicios de ayuda en la explotación o dirección de empresas comerciales. servicios de consultas e informaciones en materias comerciales y de negocios. servicios de información comercial. difusión de publicidad por cualquier medio de toda clase de productos y servicios. servicios de propaganda o publicidad radiada y televisada. servicios de marketing, incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios. promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y la exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales. explotación y compilación de datos matemáticos o estadísticos. comercio electrónico y servicios de venta al público de todo tipo de productos por internet o correo. servicios de venta por catálogos. reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos, permitiendo a los consumidores examinar y comprar estos productos con comodidad. selección de personal.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. reparación, instalación, reparación y manutención de toda clase de productos, incluyendo aeronaves y naves. servicios de conservación manteniendo el objeto su condición original, sin cambiar, ninguna de sus propiedades. servicios de engrase, recauchado y vulcanización de neumáticos para vehículos. tratamiento preventivo contra la herrumbre para productos de la clase 12 (en particular, vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática). estaciones de servicio. lavado, limpieza y lustrado de productos de la clase 12 (en particular, vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática). asistencia en caso de averías de productos de la clase 12 (en particular, vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática). montaje, armado y ensamble de estructuras metálicas y no metálicas para construcción. servicios de alquiler de herramientas o de materiales para la construcción. servicios

de alquiler de bulldozer y de máquinas para la construcción, dirección y supervisión de obras de construcción. servicios pintura, empapelado, albañilería.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones en general, incluyendo transmisión local, de larga distancia e internacional, de voz, texto, fax, video, imagen y datos, y transmisión inalámbrica, vía enlace de comunicación satelital, terrestre o submarino. servicios de comunicación personal, a saber, servicios de envío de llamadas, servicios de manejo de llamadas. servicios de ordenamiento secuencial de llamadas, y servicios de correo de voz y de mensajes verbales; servicios de teleconferencia; servicios de anfitrión electrónico para brindar conexiones de telecomunicación de transacciones en redes de computación globales. servicios de comunicación a través de redes mundiales de informática. oferta de acceso múltiple de los usuarios a una red computacional global; transmisión electrónica de datos, imagen y documentos vía red informática computacional; facilitación de acceso a bases de datos; servicio de correo electrónico; transmisión electrónica de datos a terminales de computador desde una red de base de datos computarizada; servicios de telecomunicaciones de reenvío de ciclo de operaciones; servicio integral de telecomunicaciones de red digital. alquiler de tiempos de acceso a una base de datos informática, gráficos, información audiovisual, páginas web, pizarras electrónicas, redes computacionales y materiales computarizados de investigación y consulta, en el campo de negocios, finanzas, noticias, clima, deportes, computación e informática, juegos, entretenimiento, música, teatro, cine, viajes, educación, estilos de vida, hobby, apoyo computacional y temas de interés general. servicios de programas hablados, radiados y televisados. emisiones televisadas y radiofónicas. difusión de programas de televisión y radiofónicos. agencias de información y de prensa.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes; servicios de transporte de pasajeros, mercancías, documentos, valores y todo tipo de productos por cualquier medio. asistencia en caso de avería de vehículos. asesorías, consultas e informaciones, por cualquier medio, en materia de transporte. servicios de alquiler de productos de la clase 12 (en particular, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática); servicios de estacionamientos y/o aparcamiento. agencia de turismo. organización de cruceros, excursiones y viajes. servicios de información relativos a los viajes por medio de una red global de computación; servicios de agencia de viajes; principalmente suministro de facilidades en línea para la información de tiempo real con otros usuarios de computadoras relativas a viajes; servicios de boletines o tablas electrónicas en relación con información de viajes; reservas para los viajes, visitas turísticas, acompañamiento de viajeros. asesorías, consultas e informaciones, por cualquier medio, en materia de turismo y viajes. almacenamiento, bodegaje, empaque, embalaje, carga, descarga y distribución por cualquier medio de todo tipo de productos, mercancías, documentos y valores. asesorías, consultas e informaciones, por cualquier medio, en materia de almacenamiento de productos. almacenamiento de toda clase de datos y documentos electrónicos, especialmente aquellos relacionados con el transporte de pasajeros y todo tipo de artículos y productos; organización de viajes.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003525. Managua, veintidos de septiembre, del año dos mil quince. Registrador.

Reg. M0919 – M. 13612149 – Valor C\$ 290.00

ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL, Apoderado (a) de APPLE INC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OS X EL CAPITAN

Para proteger:

Clase: 9

Ordenadores; dispositivos periféricos de ordenadores; hardware de ordenadores; software de juegos electrónicos portátiles adaptados para su uso con una pantalla de visualización externa o monitor; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; asistentes digitales personales; organizadores electrónicos; libretas electrónicas; lectores de libros electrónicos; software de ordenador de juegos para máquinas de juego; dispositivos electrónicos digitales portátiles y software para los mismos; dispositivos electrónicos digitales móviles portátiles capaces de proveer acceso a la Internet y para el envío, recibo, y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; unidades portátiles electrónicas para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario mantener seguimiento o administrar información personal; aparatos para la grabación y reproducción de sonido; MP3 y otros reproductores de audio en formato digital; grabadoras digitales de audio; grabadoras y reproductoras digitales de video; grabadoras y reproductoras de audio cassettes; grabadoras y reproductores de video cassettes; grabadoras y reproductores de discos compactos; grabadoras y reproductores de discos versátiles digitales; grabadoras y reproductores de cintas digitales de audio; radios, radio transmisores y receptores; mezcladores digitales de audio y video; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparatos de audio para automóviles; aparatos para grabación y reconocimiento de voz; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios; módems; aparatos de comunicación para redes; equipos e instrumentos electrónicos para comunicaciones; aparatos audiovisuales para la enseñanza; aparatos e instrumentos ópticos; aparatos e instrumentos de telecomunicación; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); teléfonos; dispositivos inalámbricos de comunicación para transmisión de voz, datos o imágenes; cables; aparatos para almacenamiento de datos; medios magnéticos para datos; chips, discos y cintas con o para grabar programas de ordenadores y software; aparatos de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; software de ordenador; juegos de computadora y juegos electrónicos; software de sistema operativo de ordenadores; software de ordenadores para sistemas de posicionamiento global (GPS); software de ordenadores para viajes y turismo, planificación de viajes, navegación, planeación de rutas de viaje, geografía, destinos, transporte e información de tráfico, direcciones para manejar y caminar, mapeo personalizado de localizaciones, atlas (guías) de calles, despliegue de mapas electrónicos, e información sobre destinos; software de ordenadores para la creación, autoría, distribución, descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición, extracción, codificación, decodificación, visualización, almacenamiento y organización de textos, datos, gráficos, imágenes, audio, video y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas, y juegos electrónicos; software de ordenadores para uso en grabaciones,

organización, transmisión, manipulación y revisión de textos, datos, archivos de audio, archivos de video y juegos electrónicos en relación a computadoras, televisores, decodificadores para televisores, reproductores de audio, reproductores de video, reproductores de medios electrónicos, teléfonos, y dispositivos electrónicos digitales portátiles; software de ordenadores que permite a los usuarios la programación y distribución de textos, datos, gráficos, imágenes, audio, video y otros contenidos multimedia vía redes globales de comunicación y otras redes de computadoras, electrónicas y de comunicaciones; software de ordenadores para identificar, localizar, agrupar, distribuir, y administrar datos y enlaces entre servidores de ordenadores y usuarios conectados a redes globales de comunicación y otras redes de computadoras, electrónicas y de comunicaciones; software de ordenadores para ser usado con dispositivos electrónicos digitales móviles portátiles y otros electrónicos de consumo; software para edición electrónica; software para lectores de publicaciones electrónicas; software de ordenadores para administración de información personal; contenidos de audio y audiovisuales, información, y comentarios pregrabados descargables; libros electrónicos descargables, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, semanarios y otras publicaciones; software para la administración de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para correo y mensajes electrónicos; software de computadoras para acceder, navegar y hacer búsquedas en bases de datos en línea; tableros de anuncios electrónicos; software para sincronización de datos; software para el desarrollo de aplicaciones; monitores de computadoras y pantallas de visualización; teclados de computadoras; ratones para computadoras y almohadillas para ratones; impresoras de computadoras, unidades de discos duros para ordenadores y discos duros; manuales de usuarios para ser leídos electrónicamente, de una máquina de lectura o una computadora para ser vendidos con los productos antes mencionados como una unidad; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, interfaces, y adaptadores para uso con los productos antes mencionados; equipo de cómputo para uso con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para uso con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para ser usados con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes, dispositivos adaptados y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; cubiertas, bolsas y estuches adaptados o moldeados para contener todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparatos para verificar la legitimidad de los sellos postales de correo; cajas registradoras; máquinas para aparatos operados con monedas; máquinas para dictado; máquinas de dobladillos; máquinas para ser usadas en votaciones; etiquetas electrónicas para productos (scanners); máquinas expendedoras de premios; aparatos e instrumentos de pesar; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicón (wafers); circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para propósitos industriales; aparatos y equipos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; calcetines calentados eléctricamente; alarmas, sensores de alarma, y sistemas de monitoreo de alarma; sistemas de vigilancia

y seguridad para residenciales; detectores de monóxido de carbono y humo; termostatos, monitores, sensores, y sistemas y dispositivos de controles para aire acondicionado, calefacción, y ventilación; cerraduras y cerrojos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles remotos para abrir y cerrar puertas de garaje; abridores de cortinas, cortinas de pliegues, cortinas para ventanas y cortinas en forma de persianas; controles de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos.

Presentada: dieciséis de septiembre, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003457. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil quince. Registrador.

Reg. M0927 – M. 13611800 – Valor C\$ 95.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLUE CORE

Para proteger:

Clase: 12

Motocicletas, motonetas (scooters), ciclomotores, motocicletas de tres ruedas, motonetas (scooters) de tres ruedas, ciclomotores de tres ruedas y partes y accesorios para los mismos; máquinas y motores para motocicletas, motonetas (scooters), ciclomotores, motocicletas de tres ruedas, motonetas (scooters) de tres ruedas, ciclomotores de tres ruedas; máquinas y motores para vehículos terrestres.

Presentada: veinticinco de septiembre, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003610. Managua, veintiocho de septiembre, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M0984 – M. 400971 – Valor C\$ 435.00

JULIO ANTONIO LLANES LEYTON, Apoderado (a) de Rimatex Sociedad Anónima (RIMATEX S.A.) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

Shoes & More

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260101

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: compra y venta al por menor y/o al por mayor de Ropa, Calzado, Sombrería, Juguetería, Artículos de Deportes, Artículos de Cuero, Carteras, Correa, Lentes, Artículos del Hogar, Adornos, mercadería en general, en todos sus estilos, marcas, y tamaños, ya sea dentro o fuera de la República de Nicaragua.

Fecha de Primer Uso: dos de agosto, del año dos mil doce

Presentada: dieciocho de enero, del año dos mil dieciséis. Expediente. N° 2016-000185. Managua, diecinueve de enero, del año dos mil dieciséis. Opóngase. Registrador.

Reg. M0985 – M. 401276 – Valor C\$ 435.00

CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO, Apoderado (a) de CLARO S/A del domicilio de Brasil, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260104

Para proteger:

Clase: 38

Servicios de telecomunicación.

Clase: 41

Educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: veinte de noviembre, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-004352. Managua, veinticuatro de noviembre, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M0986 – M. 401276 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de BEBIDAS CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 040503

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Presentada: veintiuno de octubre, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003927. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M0987 – M. 401276 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de BEBIDAS CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 32

Cervezas.

Presentada: veintiuno de octubre, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003928. Managua, veintidos de octubre, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M0988 – M. 401276 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de FROZTEC INTERNATIONAL INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Maquinas o motores relacionados con productos de refrigeración.

Clase: 11

Aparatos de refrigeración.

Clase: 35

Publicidad, comercialización y distribución de productos industriales de refrigeración.

Clase: 37

Servicios de construcción, instalación y de reparación.

Presentada: veintiséis de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003218. Managua, treinta y uno de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M0989 – M. 1352434 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZOOMLION, clases 7, 11 y 12 Internacional, Exp. 2015-001044, a favor de Zoomlion Heavy Industry Science and Technology Co., Ltd., de China, bajo el No. 2015112597 Folio 22, Tomo 363 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

ZOOMLION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de Diciembre, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M0990 – M. 13389474 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Mr Mushroom y Diseño, clase 29 Internacional, Exp. 2015-001708, a favor de Zhangzhou Tan Co., Ltd. FUJIAN, de China, bajo el No. 2015112599 Folio 24, Tomo 363 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

Mr Mushroom

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
once de Diciembre, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg.M0962 – M 400344 – Valor C\$ 95.00

JOSE ARMANDO BALMACEDA TREMINIO, Apoderado (a)
de OSCAR MANUEL ESTRADA CORRALES del domicilio
de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de
Servicios:

EL BUEN NICA

Para proteger:
Clase: 43
Servicios de alimentación, comida rápida, y servicio de cafetería.

Presentada: cuatro de febrero, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-000458. Managua, cuatro de febrero, del
año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg.M0963 – M 401170 – Valor C\$ 95.00

MARIA LETICIA MORALES MELENDEZ, Apoderado (a)
de IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJIES S.A. del
domicilio de la República de Panamá, solicita registro de Marca
de Comercio:

SATSHA

Para proteger:
Clase: 25
Para amparar: Vestidos para mujeres y hombres, calzados para
mujeres y hombres, sombreros, gorras para mujeres y hombres
ropa interior para mujer y para hombre, vestidos para niños y
niñas.

Presentada: seis de enero, del año dos mil dieciseis. Expediente.
N° 2016-000022. Managua, cinco de febrero, del año dos mil
dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg.M0964 – M 401170 – Valor C\$ 95.00

MARIA LETICIA MORALES MELENDEZ, Apoderado (a)
de IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJIES S.A. del
domicilio de la República de Panamá, solicita registro de Marca
de Comercio:

HAVANA GIRL

Para proteger:
Clase: 25
Para amparar: Vestidos para mujeres y hombres, calzados para
mujeres y hombres, sombreros, gorras para mujeres y hombres
ropa interior para mujer y para hombre, vestidos para niños y
niñas.

Presentada: cinco de enero, del año dos mil dieciseis. Expediente.
N° 2016-000015. Managua, cinco de febrero, del año dos mil
dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg.M0965 – M 401170 – Valor C\$ 95.00

MARIA LETICIA MORALES MELENDEZ, Gestor (a) Oficioso
(a) de IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJIES S.A.
del domicilio de la República de Panamá, solicita registro de
Marca de Comercio:

TOP TIGER

Para proteger:
Clase: 25
Para amparar: Vestidos para mujeres y hombres, calzados para
mujeres y hombres, sombreros, gorras para mujeres y hombres
ropa interior para mujer y para hombre, vestidos para niños y
niñas.
Presentada: seis de enero, del año dos mil dieciseis. Expediente.
N° 2016-000020. Managua, cinco de febrero, del año dos mil
dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg.M0966 – M 401275 – Valor C\$ 95.00

FEDERICO ARTURO GURDIAN SACASA, Apoderado (a) de
LABORATORIOS LA SANTÉ S.A. del domicilio de Colombia,
solicita registro de Nombre Comercial:

PHARMETIQUE LAB

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a: Laboratorio
Farmacéutico.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil nueve

Presentada: uno de diciembre, del año dos mil quince. Expediente.
N°2015-004545. Managua, dos de diciembre, del año dos mil
quince. Opóngase. Registrador.

Reg.M0967 – M 4943582 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de
Inventión, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa
en ésta fecha se concedió la Patente de Inventión:

- (19) Registro de la Propiedad Intelectual
- (12) Número de Concesión: 2440 RPI del 8 de Enero, 2016
- (21) Número de Solicitud: 2013-000095 I
- (22) Fecha de presentación: 27 de Septiembre, 2013
- (71) Solicitante:
Nombre: FMC CORPORATION
Dirección: 1735 Market Street, Philadelphia, Pennsylvania
19103, Estados Unidos de América.
Inventor(es): PAUL NICHOLSON; SANDRA L. SHINN;
ROBERT F. PEPPER y DAVID A. BRAIN
- (54) Nombre de la invención: USO DE 3-ISOXAZOLIDINONAS
COMO HERBICIDAS SELECTIVOS EN CULTIVOS DE
HIERBA Y BRASSICA.
- (51) Clasificación Internacional CIP7: A01N 43/80; A01N
25/32; A01P 7/04.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
ocho de Enero, del 2016. Registrador.

Reg.M0968 – M 4943586 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual
(12) Número de Concesión: 2445 RPI del 26 de Enero, 2016
(21) Número de Solicitud: 2014-000090 I
(22) Fecha de presentación: 12 de Agosto, 2014
(71) Solicitante:
Nombre: MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD.
Dirección: P.O. Box 637, Yavne 81104 Israel.
Inventor(es): BORIS NAROVLANSKY y YAIR LEVY
(54) Nombre de la invención: MONTAJE DE ENGRANAJES Y USO EN CERRADURA DE CILINDRO
(51) Clasificación Internacional CIP7: E05B 47/00; E05B 17/04; E05B 47/06.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Enero, del 2016. Registrador.

Reg.M0969 – M 4943564 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2014-000132 I
(22) Fecha de presentación: 17/11/2014
(71) Solicitante:
Nombre: LOCALIZA RENT A CAR S.A.
Dirección: Av. Bernardo Monteiro 1563, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.
Inventor(es):
 ALBERTO WAGNER TEIXEIRA CAMPOS, GUSTAVO GONTIJO LEAL.
(74) Representante / Apoderado(a) Especial
Nombre: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
(30) Prioridad invocada
(32) Oficina de presentación: Oficina de Brasil
(33) Fecha: 06/06/2014
(31) Número: 1020140138005
(54) Nombre de la invención:
 SISTEMA DE AUTOATENCIÓN CON IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA DEL USUARIO.
(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
 G06Q 30/06; G06K 9/00; G06K 9/20; G06Q 10/02; G06Q 20/30; G06Q 30/00; G06Q 50/30.

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a un sistema de autoatención con identificación automatizada del usuario comprendiendo una terminal de autoatención (1) dotada de reconocimiento biométrico facial con una cámara frontal (4), dicha cámara compuesta por carenaje para revestimiento de la cámara frontal, superficie plana acoplada al carenaje; dispositivo de captación de imagen, lámparas led para iluminación interna de la cámara, filtros polarizadores para ajuste de la iluminación interna de la cámara. La invención se refiere también al proceso de autoatención con identificación automatizada del usuario.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención. Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad

Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 15 de Diciembre de 2015. Registrador Suplente.

Reg.M0970 – M 4943578 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2016-000005 I
(22) Fecha de presentación: 08/01/2016
(71) Solicitante:
Nombre: AGIOS PHARMACEUTICALS, INC.
Dirección: 88 Sidney Street Cambridge, Massachusetts 02139, USA.
Inventor(es):
 ZENON D. KONTEATIS, JANETA POPOVICI-MULLER, JEREMY M. TRAVINS, ROBERT ZAHLER, ZHENWEI CAI y DING ZHOU.
(74) Representante / Apoderado(a) Especial
Nombre: FERNANDO SANTAMARÍA ZAPATA
(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de China
(32) Fecha: 11/07/2013
(31) Número: PCT/CN2013/079200
(54) Nombre de la invención:
 COMPUESTOS TERAPÉUTICAMENTE ACTIVOS Y SUS MÉTODOS DE USO.
(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
 C07D 251/18; C07D 401/04; C07D 403/04; C07D 405/14; C07D 409/04; C07D 417/04; A61K 31/395; A61P 35/00.

(57) Resumen:

Se proporcionan compuestos útiles para el tratamiento de cáncer y métodos para el tratamiento de cáncer que comprenden administrar a un individuo que lo necesita un compuesto descrito en la presente.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención. Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 26 de Enero de 2016. Registrador.

Reg.M0971 – M 6543526 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: Invención
(21) Número de solicitud: 2015-000031
(22) Fecha de presentación: 06/03/2015
(71) Solicitante:
Nombre: H. LUNDBECK A/S
Dirección: Ottiliavej 9, DK - 2500 Valby (DK)
Inventor(es):
 ELLEN SCHMIDT y JOHAN AREBERG

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 09/09/2012 y 14/03/2013

(31) Número: 61/698,664 y 61/782,084

(54) Nombre de la invención:

MÉTODOS PARA TRATAR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE LOS MISMOS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

A61K 45/06; A61K 31/27; A61K 31/4045; A61K 31/445; A61K 31/55; A61P 25/28.

(57) Resumen:

La presente invención describe métodos para tratar demencia que comprenden administrar una dosis diaria eficaz de N-(2-(6-fluoro-1H-indol-3-il)etil)-3-(2,2,3,3-tetrafluoropropoxi) bencilamina para mejorar o aumentar el efecto de un inhibidor de la acetilcolinesterasa.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de octubre de 2015. Registrador.

Reg.M0972 – M 6543488 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua**

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2014-000025

(22) Fecha de presentación: 25/03/2014

(71) Solicitante:

Nombre: KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN

Dirección: K.U. Leuven R&D, Waaistraat 6-Box 5105, B-3000, Leuven (BE).

Inventor(es):

GUNTER CARLENS, DOROTHÉE BARDIOT, KAI DALLMEIER, SUZANNE KAPTEIN, MICHAEL MCNAUGHTON, ARNAUD MARCHAND, JOHAN NEYTS, WIM SMETS y MOHAMED KOUKNI.

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: ANGÉLICA ARGÜELLO DAMHA

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Reino Unido y de Estados Unidos de América.

(32) Fecha: 26/09/2011 y 26/09/2011

(31) Número: 1116559.4 y 61/626,410

(54) Nombre de la invención:

INHIBIDORES DE APLICACIÓN VIRAL

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

C07D 209/14; C07D 401/08; C07D 401/12; C07D 401/14; C07D 403/08; C07D 403/10; C07D 403/12; C07D 405/12; C07D 409/08; C07D 409/12; C07D 413/08; C07D 413/12; C07D 417/14; C07D 471/04; C07D 487/04.

(57) Resumen:

La presente invención se relaciona con una serie de compuestos novedosos, métodos para prevenir o tratar infecciones virales en animales al utilizar los compuestos novedosos y compuestos novedosos para uso como un medicamento, de mayor preferencia para su uso como un medicamento para tratar o prevenir infecciones virales, en particular infecciones con los virus de ARN, más en particular, infecciones con los virus que pertenecen a la familia de los Flaviviridae, e incluso más en particular, infecciones con el virus del Dengue. La presente invención además se relaciona con composiciones farmacéuticas o combinación de preparaciones de los compuestos novedosos, para las composiciones o preparaciones para su uso como un medicamento, de mayor preferencia para la prevención o tratamiento de infecciones virales. La invención también se relaciona con procesos durante la preparación de los compuestos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 12 de Octubre de 2015. Registrador.

Reg.M0973 – M 6543500 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua**

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000051

(22) Fecha de presentación: 09/04/2015

(71) Solicitante:

Nombre: ISIS PHARMACEUTICALS, INC.

Dirección: 2855 Gazelle Court, Carlsbad, CA 92010 (US).

Inventor(es):

ROBERT A. MACLEOD, YOUNGSOO KIM, TIANYUAN ZHOU, SUSAN M. FREIER, PUNIT P. SETH, ERIC SWAYZE y BRETT P. MONIA

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 07/11/2012, 11/10/2012, 12/03/2013, 11/10/2012, 12/03/2013 y 12/03/2013

(31) Número: 61/723,701, 61/712,780, 61/777,895, 61/712,756, 61/777,813 y 61/777,851

(54) Nombre de la invención:

MODULACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE RECEPTORES ANDROGÉNICOS

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

A61K 31/712.

(57) Resumen:

Ciertas realizaciones se refieren a compuestos y composiciones que tienen como diana un receptor androgénico (RA) humano para inhibir los niveles del receptor androgénico en una célula, lo cual puede resultar útil en métodos de tratamiento del cáncer y de inhibición del crecimiento o la proliferación de células cancerosas.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de Octubre de 2015. Registrador.

Reg.M0974 – M 6543534 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000077

(22) Fecha de presentación: 05/06/2015

(71) Solicitante:

Nombre: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstr. 178, 13353 Berlín, Alemania.

Inventor(es):

OLAF PETERS, NICO BRÄUER, THORSTEN BLUME, ANTONIUS TER LAAK, LUDWIG ZORN, JENS NAGEL, STEFAN KAULFUSS, GERNOT LANGER y JOACHIM KUHNKE

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina Europea de Patente

(32) Fecha: 06/12/2012

(31) Número: 12195849.0

(54) Nombre de la invención:

NOVEDOSOS DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL COMO ANTAGONISTAS DE EP4

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D 403/04; A61K 31/4184; A61P 5/00.

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a novedosos derivados de bencimidazol de la fórmula general (I), a procedimientos para su preparación, así como su uso para la preparación de agentes farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades e indicaciones que están relacionadas con el receptor EP4.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de octubre de 2015. Registrador.

Reg.M0975 – M 6543550 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000079

(22) Fecha de presentación: 10/06/2015

(71) Solicitante:

Nombre: DOW AGROSCIENCES LLC.

Dirección: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-

1054 (US).

Inventor(es):

DANIEL OVALLE, NELSON M. CARRANZA GARZON, LEONARDO PANIAGUA, CARLOS E. ROJAS -CALVO Y ROBERT A. MASTERS

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 12/12/2012

(31) Número: 61/736,207

(54) Nombre de la invención:

CONTROL DE MALEZAS SINERGÍSTICO A PARTIR DE APLICACIONES DE AMINOCICLOPIRACLOL Y ÁCIDO 2, 4 -DICLOROFENOXIACÉTICO (2, 4 - D).

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A01N 43/48; A01N 39/02; A01P 13/02.

(57) Resumen:

Se revelan composiciones herbicidas que comprenden una cantidad efectiva y sinérgicamente herbicida de (a) aminociclopiraclor, o una sal o éster agrícolamente aceptable del mismo, y (b) 2, 4 - d, o una sal o éster agrícolamente aceptable del mismo. También se revelan los métodos para controlar la vegetación no deseada, que comprende aplicar a la vegetación o a un área adyacente a la vegetación o aplicar al suelo o agua para impedir el surgimiento o crecimiento de vegetación, (a) aminociclopiraclor, o una sal o éster agrícolamente aceptable del mismo, y (b) 2, 4 - d, o una sal o éster agrícolamente aceptable del mismo, caracterizada por que (a) y (b) son cada uno agregados en una cantidad suficiente para producir un efecto herbicida sinérgico.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de invención. Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de Octubre de 2015. Registrador.

Reg.M0976 – M 6543577 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000067

(22) Fecha de presentación: 14/05/2015

(71) Solicitante:

Nombre: PHARMACYCLICS, INC.

Dirección: 995 East Arques Avenue, Sunnyvale, CA 94085 (US).

Inventor(es):

WEI CHEN, DAVID J. LOURY y LONGCHENG WANG

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 15/11/2012

(31) Número: 61/727,031

(54) Nombre de la invención:

COMPUESTOS DE PIRROLOPIRIMIDINA COMO

INHIBIDORES DE QUINASAS**(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):**

C07D 487/04; A61K 31/519; A61P 37/00; A61P 35/00; A61P 29/00.

(57) Resumen:

Compuestos que forman enlaces covalentes con la tirosina quinasa de Bruton (Btk). También se describen inhibidores irreversibles de Btk y composiciones farmacéuticas que incluyen los compuestos. Además se describen métodos para utilizar los inhibidores Btk, solos o en combinación con otros agentes terapéuticos, para el tratamiento de enfermedades o condiciones autoinmunes, enfermedades o condiciones heteroimunes, cáncer, incluido el linfoma, y enfermedades o condiciones inflamatorias.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, observaciones a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de Octubre de 2015. Registrador.

Reg.M0977 – M 6543569 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua**

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000088

(22) Fecha de presentación: 19/06/2015

(71) Solicitante:

Nombre: QUANTICEL PHARMACÉUTICALS, INC.

Dirección: 9393 Towne Centre Drive, Suite 110, San Diego, CA 92121 (US)

Inventor(es):

YOUNG K. CHEN, TOUFIKE KANOUNI, ZHE NIE, JEFFREY ALAN STAFFORD, JAMES MARVIN VEAL y MICHAEL BRENNAN WALLACE.

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 21 /12/2012 y 14/03/2013

(31) Número: 61/745,246 y 61/785,380

(54) Nombre de la invención:

INHIBIDORES DE HISTONA DESMETILASA

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D 213/74.

(57) Resumen:

La presente invención se refiere generalmente a composiciones y métodos para tratar el cáncer y enfermedades neoplásicas. En el presente documento se proporcionan compuestos derivados de amidopiridina o amidopiridazina sustituidas y composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos. Los compuestos y composiciones objeto son útiles para la inhibición de histona desmetilasa. Además, los compuestos y composiciones objeto son útiles para el tratamiento de cáncer, tal como cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer de vejiga, cáncer de pulmón y/o melanoma y similares.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de Octubre de 2015. Registrador.

Reg. M0978 – M. 13242880 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua**

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000117 1

(22) Fecha de presentación: 28/08/2015

(71) Solicitante:

Nombre: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstr. 178, 13353 Berlín, (DE).

Inventor(es):

MARKUS FOLLMANN, JOHANNES-PETER STASCH, GORDEN REDLICH, DIETER LANG, ALEXANDROS VAKALOPOULOS, FRANK WUNDER y ADRIAN TERSTEEGEN

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina Europea de Patente

(32) Fecha: 01/03/2013

(31) Número: 13157434.5

(54) Nombre de la invención:

PIRIMIDINAS FUSIONADAS SUSTITUIDAS CON TRIFLUOROMETILO Y SUS USOS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D 519/00; A61K 31/519; A61P 9/10.

(57) Resumen:

La presente solicitud se relaciona con novedosas pirimidinas fusionadas sustituidas con trifluorometilo, con procesos para su preparación, con sus usos solas o en combinaciones para el tratamiento y/o profilaxis de enfermedades, y con sus usos para la producción de medicamentos para el tratamiento y/o profilaxis de enfermedades, en particular para el tratamiento y/o profilaxis de trastornos cardiovasculares.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 15 de Diciembre de 2015. Registrador.

Reg. M0979 – M. 132429450 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua**

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000110 1

(22) Fecha de presentación: 17/08/2015

(71) Solicitante:

Nombre: ADVERIO PHARMA GMBH

Dirección: Willy-Brandt-Platz 2 12529 Schönefeld Alemania
Inventor(es):
 BIRGIT KEIL, FRANZ-JOSEF MAIS, WINFRIED JOENTGEN
 y ALFONS GRUNENBERG

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Canadá

(32) Fecha: 21/02/2013 y 21/02/2013

(31) Número: 2,806,895 y 2,807,859

(54) Nombre de la invención:

FORMAS DEL METIL {4,6-DIAMINO-2-[1-(2-FLUOROBENCIL)-1H-PIRAZOLO [3,4-B] PIRIDINO-3-IL] PIRIMIDINO-5-IL} METIL CARBAMATO

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D 471/04; A61K 31/4162; A61P 9/00.

(57) Resumen:

Está presente invención se refiere a las formas del metil {4,6-diamino-2-[1-(2-fluorobencil)-1H-pirazolo[3,4-b]piridino-3-il] pirimidino-5-il} metilcarbamato que comprende su modificación I, modificación II, solvato de mono-DMSO, solvato de sesqui-DMSO y solvato de 1/4-acetato de etilo.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 15 de Diciembre de 2015. Registrador.

Reg. M0980 – M. 13242961 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000111 I

(22) Fecha de presentación: 18/08/2015

(71) Solicitante:

Nombre: H. LUNDBECK A/S

Dirección: Ottiliavej 9, DK-2500 Valby (DK)

Inventor(es):

THOMAS RUHLAND y KIM LASSE CHRISTENSEN

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficinas de Dinamarca y Estados Unidos de América

(32) Fecha: 22/02/2013 y 22/02/2013

(31) Número: PA201300104y 61/767,883

(54) Nombre de la invención: PROCESO DE FABRICACIÓN DE VORTIOXETINA

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D 295/096.

(57) Resumen:

Se proporciona un proceso para la producción de vortioxetina en el que se hace reaccionar un compuesto de fórmula I con una piperazina sustituida opcionalmente y con 2,4-dimetiltiofenol(ato) seguido por una descomplejación.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 15 de Diciembre de 2015. Registrador.

Reg. M0981 – M. 13242970 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2015-000078 I

(22) Fecha de presentación: 09/06/2015

(71) Solicitante:

Nombre: H. LUNDBECK A/S

Dirección: Ottiliavej 9, DK - 2500 Valby (DK)

Inventor(es):

CONNIE SANCHEZ MORILLO

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 13/12/2012

(31) Número: 61/736,799

(54) Nombre de la invención:

COMPOSICIONES QUE COMPRENDEN VORTIOXETINA Y DONEPEZILO.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A61K 31/445; A61K 31/495; A61P 25/00; A61P 25/16; A61P 25/24; A61P 25/28.

(57) Resumen:

Se proporcionan composiciones farmacéuticas que comprenden vortioxetina y donepezilo y el uso de una composición de este tipo para el tratamiento de disfunciones cognitivas.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 15 de Diciembre de 2015. Registrador.

Reg. M0982 – M. 13804889 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2014-000072 I

(22) Fecha de presentación: 03/07/2014

(71) Solicitante:

Nombre: ABIDE THERAPEUTICS, INC. y THE SCRIPPS RESEARCH INSTITUTE

Dirección: 10835 Road to the Cure, Suite 250, San Diego,

California 92121, Estados Unidos de América. y Office of Patent Counsel, Tpc-8, 10550 North Torrey Pines Road, La Jolla, CA 92037 (US).

Inventor(es):

JUSTIN S. CISAR, CHERY A. GRICE, TODD K. JONES, MICAH J. NIPHAKIS, JAE WON CHANG, KENNETH M. LUM y BENJAMIN F. CRAVATT.

(74) Representante / Apoderada Especial

Nombre: ANGÉLICA ARGÜELLO DAMHA

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 06/01/2012

(31) Número: 61/631,558

(54) Nombre de la invención:

COMPUESTOS DE CARBAMATO Y PREPARACIÓN Y USO DE LOS MISMOS

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

A61K 31 /27; A61K 31 /325; C07C 269/00; C07C 271 /62; C07C 271 /00; C07D 203/20.

(57) Resumen:

La presente divulgación proporciona compuestos y composiciones que pueden ser moduladores de MAGL y/o ABHD6 y su uso como agentes medicinales, procedimientos para su preparación y composiciones farmacéuticas que incluyen compuestos desvelados como al menos un agente activo. La divulgación también proporciona el procedimiento de tratamiento de un paciente en necesidad del mismo, en el que el paciente está padeciendo indicaciones tales como dolor, cáncer por tumor sólido y/u obesidad que comprende administrar un compuesto desvelado o composición.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 14 de Enero de 2016. Registrador.

Reg. M0983 – M. 13804714 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2014-000067 I

(22) Fecha de presentación: 20/06/2014

(71) Solicitante:

Nombre: UNIVERSIDAD DE CHILE y LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.

Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, 1058 Santiago (CL) y 5273, Avenida Quilín 5273, Peñalolén, Santiago, 7931398 (CL).

Inventor(es):

FRANS ARIEL FUENTES GARCÍA, SHU-CHEN CHEN y MARIANELA DEL CARMEN BELTRÁN APABLAZA

(74) Representante / Apoderado Especial

Nombre: ANGÉLICA ARGÜELLO DAMHA

(54) Nombre de la invención:

ANILLO VAGINAL QUE COMPRENDE DHEA O DHEA SULFATO Y OPCIONALMENTE UN AGENTE MODULADOR DE LA LIBERACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO, ÚTIL PARA AUMENTAR LA RESERVA OVÁRICA EN MUJERES Y PARA ALIVIAR SÍNTOMAS ASOCIADOS A LA MENOPAUSIA

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

A61F 6/06; A61K 9/00; A61M 31/00; A61K 31/5415.

(57) Resumen:

Anillo vaginal de liberación sostenida que comprende como principio activo dehidroepiandrosterona (DHEA), dehidroepiandrosterona sulfato (DHEA-S) o una sal farmacéuticamente aceptable de éstos y, opcionalmente, un agente modulador de la liberación del principio activo, donde la cantidad del ingrediente activo se encuentra entre 1% a 32% en peso, en relación al peso total de la formulación y el agente modulador se selecciona entre: polivinilpirrolidona K-30, lactosa, celulosa microcristalina y lauril sulfato de sodio. El anillo vaginal de la presente invención es útil para aumentar la reserva ovárica en mujeres, para ser utilizado como medicamento en programas de reproducción asistida y para aliviar síntomas asociados a la menopausia, tales como síntomas de la atrofia vulvovaginal y disfunción sexual en mujeres post menopáusicas.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados

podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 05 de Enero de 2016. Registrador.

FE DE ERRATA

Por error involuntario en Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio, publicadas en las Gacetas detalladas a continuación, se hacen las siguientes correcciones:

Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Número de Expediente	Corrección en:	Incorrecto	Correcto
154-2013	16-08-2013	14994	2013-000499	Fecha de Presentada	Presentada: quince de febrero, del año dos mil trece.	Presentada: once de febrero, del año dos mil trece.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 0364 – M. 401799 – Valor C\$ 95.00

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LLAMADO A LICITACIÓN

**LICITACIÓN SELECTIVA No. CGR-LS-001-02-2016
“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO”**

Por este medio la máxima autoridad de la Contraloría General de la República (CGR), comunica a todos los proveedores del Estado debidamente registrados en la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP); que la Contraloría General de la República (CGR) realizará la **Licitación Selectiva CGR-LS-001-02-2016**, titulada “Adquisición de Impresoras de Alto Rendimiento”, a financiarse con fondos provenientes del Tesoro Nacional/ Fondos Propios, para lo cual la convocatoria se publicará en el Portal Único del SISCAE, de conformidad con el Arto. 98 del Reglamento General de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Objeto de la Contratación: Adquirir cuatro Impresoras de Alto Rendimiento, para ser utilizadas por el Personal de la Contraloría General de la República (CGR).

Programación para la Convocatoria: A partir del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, se podrá acceder en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) a la Convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación.

Managua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Luis Ángel Montenegro E. Presidente del Consejo Superior.

**COMISIÓN NACIONAL
DE MICROFINANZAS**

Reg. 0365 – M. 401762 – Valor C\$ 95.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN**

LICITACIÓN SELECTIVA No. CONAMI-LS-001-02-2016

“Adquisición de Equipos Informáticos y componentes para la tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.”

Managua, febrero 2016

La Unidad de Adquisiciones de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), en cumplimiento del arto. 98 del Decreto 75-2010 Reglamento de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a todas las personas naturales o jurídicas, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado; que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. CONAMI-LS-001-02-2016 “Adquisición de Equipos Informáticos y componentes para la tecnología de la

información, difusión o telecomunicaciones.”

Los Oferentes interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en idioma Español, descargándolo del portal electrónico SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni y de la página web de la CONAMI: www.conami.gob.ni, en el menú de Adquisiciones o bien en las Oficinas de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) que sita: Paseo Tiscapa, Del Busto José Martí 1 cuadra al este, 1 ½ cuadra al norte, durante el periodo del día 15 al 22 de febrero del 2016, por un costo no reembolsable de C\$ 80.00 (Ochenta Córdoba Netos) y posterior presentar recibo de caja en la Recepción de la CONAMI, en horario de atención de 8:30 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 5:00 pm.

(f) Lic. Cinthya Arce Vanegas, Responsable Unidad de Adquisiciones Comisión Nacional de Microfinanzas.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0361 – M. 401808 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese a MARIA TERESA ARAICA QUINTERO y LESBIA JOVITA RAMIREZ GONZALEZ, para que dentro del término de tres días concurra al local de este Juzgado Primero de Distrito Civil de Matagalpa, a hacer uso de sus derechos dentro del juicio numero: 001863-ORN 1-2015CV que con acción de Nombramiento de Guardador, promueve PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN REPRESENTACION DEL ESTADO DE NICARAGUA en contra de MARIA TERESA ARAICA QUINTERO y LESBIA JOVITA RAMIREZ GONZALEZ, bajo apercibimientos de nombrarle GUARDADOR AD-LITEM si no comparece.

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Matagalpa de la Circunscripción Norte en la ciudad de MATAGALPA, a la diez y veinticuatro minutos de la mañana del doce de enero de dos mil dieciséis. (F) LIC. SCARLETT LUGO GUEVARA Juzgado Primero Distrito Civil Matagalpa de la Circunscripción Norte.

Secretario

001863-ORN 1-2015CV

MICAWFO

3-1

Reg. 0367 – M. 401506 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a la señora ZENEIDA MARIA GARCIA LOPEZ por medio de edictos publicados por tres días, con intervalos de dos días en diario de circulación nacional, a que comparezca en término de ley después de publicados dichos edictos, ante este Despacho Judicial a estar a derecho en el proceso de Familia, identificado con el número de expediente 000023-3527-2015-F.M. incoado en el Juzgado Distrito de Familia del Municipio de Ciudad Sandino, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se le

nombrará Defensor Público, quien ejercerá su representación, de conformidad al artículo 176 C.F.- Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Ciudad Sandino, cinco de febrero dos mil dieciséis.-

(F) DRA. TATIANA MENDOZA FITTORIA, JUEZ DISTRITO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO CIUDAD SANDINO. (f) Lic. Jairo López Gallo, Secretario Judicial.

3-1

Reg. 0368 – M. 401229 – Valor C\$ 1,305.00

CERTIFICACIÓN

JUEZ NELSON OMAR LARIOS FONSECA, Juez del Juzgado Tercero Distrito Civil de la Circunscripción Managua, certifico la sentencia que se encuentra copiada con el número 71, folio 181/183, tomo 184, del libro copiado de sentencias que llevó este despacho en el presente año, dictada dentro del proceso identificado con el número 007750-ORM4-2015-CV que versa entre SONIA LUCIA DUQUE ESTRADA SACASA REPRESENTADA POR FRANCISCO EMILIO ENRIQUEZ CABISTAN y del BANCO DE FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA (BDF), que integra y literalmente dice: JUZGADO TERCERO DISTRITO CIVIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA. SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. LAS NUEVE Y CUARENTA Y UNO MINUTOS DE LA MAÑANA. VISTOS RESULTA: Mediante escrito presentado en la Oficina de Recepción y Distribución de Causa y Escrito del Complejo Judicial Central de Managua a las nueve y cuarenta y nueve minutos de la mañana del día veintisiete de julio del dos mil quince compareció el licenciado FRANCISCO EMILIO ENRIQUEZ CABISTÁN mayor de edad, casado, abogado y notario público identificado con cedula cero cero uno guion dos uno uno uno ocho cero guion cero cero cuatro uno letra U (001-211180-0041 U), en Representación de la señora SONIA LUCIA DUQUE ESTRADA SACASA, mayor de edad, casada, psiquiatra, de este domicilio e identificada con cedula número dos ocho uno guion dos seis uno tres tres nueve guion cero cero uno letra L (281-261339-0001 L) demostrando lo dicho con testimonio de Escritura Pública Numero Ciento Veintiocho (128).- Poder Especial de Representación otorgado en la ciudad de Managua a las diez y treinta minutos de la mañana del día del mes de mayo del dos mil quince ante los oficios notariales de Guissell del Socorro García Gaitan. Compareció exponiendo lo siguiente: Que su representada aproximadamente en el mes de agosto del dos mil doce (2012) extravió (en su casa de habitación que a la vez es su oficina particular) de forma involuntaria un certificado (de Depósito Bancario) a plazo emitido por el Banco de Finanza S.A. (BDF) desde el día trece de enero del dos mil once (13/01/2011), registrado con numero No. 704-006305-7, hasta por la cantidad de cincuenta mil dólares americanos (U\$ 50,000.00), Mediante auto del día treinta y uno de julio del dos mil quince a las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana se apercibió al licenciado Francisco Emilio Enriquez Cabistán que presentara carga fiscal de demanda y señalara representante legal del banco de finanzas y la dirección donde notificarle, consta cedula de notificación. Mediante escrito del día veintiséis de agosto del dos mil quince el licenciado Francisco Emilio Enriquez Cabistán, en el carácter en que actúa, proporción dirección para notificar al banco. Mediante auto del día veintinueve de septiembre del dos mil quince a las diez y cuatro minutos de la mañana se le previno al solicitante que presentara

carga fiscal del escrito de demanda. Mediante escrito del día nueve de octubre del dos mil quince compareció el licenciado Francisco Emilio Enríquez Cabistán, cumpliendo con la carga fiscal y proporciona dirección para notificar al banco. Mediante auto del día catorce de octubre del dos mil quince a las diez y veintinueve minutos de la mañana se le concedió intervención de ley al licenciado Francisco Emilio Enríquez Cabistán en representación de la señora Sonia Lucia Duque Estrada Sacasa, también se le dio trámite a la demanda en la vía especial con acción de cancelación y reposición de certificado a plazo fijo, mandando a oír por tres días al representante del Banco de Finanza, consta cedula de notificación. Mediante auto del día dieciséis de noviembre del dos mil quince se abrió a prueba el juicio por el término de diez días consta cedula de notificación. Estando la causa pendiente de resolver.- SE CONSIDERA: I.- Que la solicitud de Cancelación y Reposición del Certificado de Títulos Valores debe ser tramitada de conforme a lo establecido en la "Ley General de Título Valores", la cual en su artículo 89 señala que: "El poseedor que haya sufrido el extravío, la sustracción o la destrucción del título a la orden, puede pedir su cancelación por medio de demanda presentada ante el Juez del lugar donde deban cumplirse las prestaciones, o bien la reposición en su caso...", en adición a esto se debemos tomar en cuenta lo preceptuado en el artículo 91 de la norma pre citada que consagra "Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave a favor de la solicitud, habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: Decretara la cancelación del título".- II.- Que en las presente diligencias el licenciado Francisco Emilio Enríquez Cabistán, en representación de la señora Sonia Lucia Duque Estrada Sacasa, adjunto a la demanda carta emitida por el gerente de sucursal del banco de finanza el señor Oscar Danilo Morales Duarte, identificada con el número R08-IT04-DFN-02 con fecha siete de julio del dos mil quince donde hace constar que la señora SONIA LUCIA DUQUE ESTRADA SACASA, posee CERTIFICADO A PLAZO N° 704-006305-7 desde el trece de enero del dos mil once el cual se encuentra activo, creando una presunción a favor del solicitante y quedando bien instruida esta autoridad con relación a que la señora Sonia Lucia Duque Estrada Sacasa posee Certificado a Plazo a su favor. No quedando más que dictar sentencia que en derechos corresponde.- POR TANTO: Basado en las consideraciones anteriores y los artículos 424, 426, 436, 446 y 451 del Código de Procedimiento Civil, 89, 90, 91 de la Ley General de Título Valores, el suscrito Juez Tercero de Distrito Civil de la Circunscripción Managua Resuelve: 1).- Cancelése el Título Valor consistente en Certificado a Plazo a favor de la señora SONIA LUCIA DUQUE ESTRADA SACASA, identificado bajo el número No. 704-006305-7, hasta por el monto de cincuenta mil dólares americano (US\$ 50.000.00) emitido en fecha trece de enero del dos mil once por el Banco de Finanzas (BDF). 2).- Ordénese la publicación de esta sentencia por tres veces en el Diario Oficial, con intervalos de siete días para cada publicación. 3).- Transcurrido los sesenta días posterior a la última publicación de la sentencia y con la Certificación de la no oposición el Banco de Finanzas REPONDRÁ EL CERTIFICADO A PLAZO. (F) N.LARIOS JUEZ (f) ANA MOJICA SRIA JUDICIAL. Es conforme a su original con el cual fue debidamente cotejado, se extiende la presente certificación en dos folios útiles de papel común que rubrico sello y firmo. MANAGUA, veintiocho de enero de dos mil dieciséis.

(F) JUEZ NELSON OMAR LARIOS FONSECA, Juzgado Tercero Distrito Civil de la Circunscripción Managua. Secretaria de Actuaciones.

ANCEMOVA

3-1

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg.TP0444 – M.92686 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 159 página No. 80, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

RICARDO IGNACIO MOLINA FONSECA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro y Admisión.

Reg.TP0445 – M.92210 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 140 página No. L-71, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARA YADIRA MARADIAGA RIVERA, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María

Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la Ciudad, Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año 2012. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 104 página No. 53, Tomo No. VI del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARA YADIRA MARADIAGA RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para los programas de postgrado. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Gestión Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua. Msc. Silvio Moisés Casco Marengo. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año 2012. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg.TP0446 – M.92555 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 274 página No. 138, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

NEYLA FABIOLA SALAZAR SÁNCHEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg.TP0447 – M.92425 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y

Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 61, tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MIXIS BETANIA VÁSQUEZ VINDELL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme. Managua, 27 de septiembre de 2013. César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP0448 – M.29256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 206, tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JULIA GUTIÉRREZ VALLE, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-120390-0003K, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.**

Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme. Managua, 8 de agosto de 2014. César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP0449 – M.92610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 454, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr. **POR CUANTO:**

VILMA ALEJANDRA GONZÁLES PALACIOS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el título de **Licenciada en Pedagogía.**

Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta

Directiva, Ediviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramirez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la Ciudad de Managua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP0450 – M.92213 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 067, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr. **POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el título de **Profesora de Educación media en Pedagogía**.

Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramirez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la Ciudad de Managua, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg.0451 – M.92460 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 112, tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARITZA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 164-010288-0002R, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Ambientales**.

Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de abril del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme. Managua, 1 de abril del 2014. César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP0452 – M.92179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 466, tomo XI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI DEL CARMEN GUARDADO COLLADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme. Managua, 13 de noviembre del 2013. César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP0453 – M.92633 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 166, Folio 008, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Psicología, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

GLENDA XIOMARA MONTANO, Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año 2015. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Lilliana Largaespa García. Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos. Directora Registro Académico Central .

Reg. TP0454 – M.92396 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 153, Folio 004, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura Contabilidad Pública y Finanzas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

LIZETH ESTELA REAL CHAVARRÍA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año 2015. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Lilliana Largaespada García. Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos. Directora Registro Académico Central

Reg.TP0455 - M.92217 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, CERTIFICA que bajo el Tomo N° I Folio N° 024 Número Perpetuo 040 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **DICE LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

DIANA KAROLINA PARRALES MENA, Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanidades, Todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondientes y por TANTO Le extiende el TÍTULO de: **Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: MSc. Ricardo A. de León Borge.

Es conforme Managua, a los dieciséis días de diciembre del año dos mil quince. Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, CERTIFICA que bajo el Tomo N° I Folio N° 058 Número Perpetuo 006 del Libro de Registro de Títulos de Post Grados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **DICE LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

DIANA KAROLINA PARRALES MENA, Ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudios, Todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondientes y por TANTO Le extiende el TÍTULO de: **Postgrado en Gerencia de Marketing y Ventas con Mención en Relaciones Públicas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: Lic. Sergio José González.

Es conforme Managua, a los dieciséis días de diciembre del año dos mil quince. Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

Reg.TP0456 - M.92421 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, CERTIFICA que bajo el Tomo N° I Folio N° 062 Número Perpetuo 018 del Libro de Registro de Títulos de Post Grados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **DICE LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

JUAN CARLOS MENDOZA CRUZ, ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudios, Todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondientes y por TANTO Le extiende el TÍTULO de: **Posgrado en Innovación y Estrategias de Negocios**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: MSc. Orbelieth Murillo Jarquín.

Es conforme Managua, a los dieciséis días de diciembre del año 2015. Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, CERTIFICA que bajo el Tomo N° I Folio N° 023 Número Perpetuo 005 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **DICE LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

JUAN CARLOS MENDOZA CRUZ, Natural de Matigües, Departamento de Matagalpa, Republica de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondientes y por TANTO Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: MSc. Sergio José González.

Es conforme Managua, a los dieciséis días de diciembre del año dos mil quince. Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

Reg. TP0457 - M. 92336 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 345 Página 173, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MATER". POR CUANTO:**

RAQUEL KARINA ROJAS GAITÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres del mes de noviembre de dos mil quince. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg.TP0458 – M.92477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 131 Página 66, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MATER”. POR CUANTO:**

STEPHANIE DEL CARMEN GARCÍA ROSALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres del mes de noviembre de dos mil quince. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg.TP0459 – M.92379 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 1056 Página 129, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MATER”. POR CUANTO:**

CAROLINA ELIZABETH MERLO QUINTANILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres del mes de noviembre de dos mil quince. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg.TP0460 – M.92486 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la

Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la página 011, bajo el Número 025, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

XOCHILT YOLANDA GONZÁLEZ MOLINA, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Odontólogo y Cirujano Dental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los 20 días del mes de abril del año 2015. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg.TP0461 – M.92183 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la página 013, bajo el Número 036, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

JOSÉ ELISEO ARTETA RODRÍGUEZ, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg.TP0462 – M.92279 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la página 027, bajo el Número 570, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

PEDRO ELEAZAR SEVILLA ALFARO, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los 26 días del mes de marzo del año 2015. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg.TP0463 – M.29257 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la página 007, bajo el Número 015, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

BISMARCK ELIUD ZELAYA PINEDA, Ha cumplido todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario en la Facultad de Teología "Mater Evangelii". **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Sagrada Teología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y en fe de lo cual firmamos y sellamos este título, nosotros el Rector Magnífico de la Universidad, el Decano y el Secretario General.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce. Rector Magnífico de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Decano: Pbro. Dr. Jaime Valdivia Pinell, Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg.TP0464 – M.92188 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, certifica que en la Página 059, bajo el Número 171, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA AGROPECUARIA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

MARCELINO LÓPEZ BETANCO, Natural de Santo Tomás del Norte, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Agropecuaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veinte días del mes de septiembre del año 2007. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar. Lic. Ivania Toruño Montenegro, Responsable de Registro Académico, UCATSE.

Reg.TP0465 – M.92489 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el folio 89, Partida 4325, Tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

AMANDA YAMALI GONZALEZ MOLINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Jose Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad: Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, veintinueve días del mes de agosto del año dos mil quince. (f) Msc. Antonio Sarria Jiron, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg.TP0466 – M.92390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el folio 28, Partida 4005, Tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ANGELA VIRGINIA MIRANDA ALVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Jose Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad: Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, trece días del mes de diciembre del año dos mil catorce. (f) Msc. Antonio Sarria Jiron, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg.TP0467 – M.92370 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el folio 85, Partida 3,921, Tomo XX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

IVETH ELOENIA URRUTIA VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los quince días del mes de noviembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Jose Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad: Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, quince días del mes de noviembre del año dos mil catorce. (f) Msc. Antonio Sarria Jiron, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 214, tomo IX, partida 5765, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IVETH ELOENIA URRUTIA VARGAS natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (a.i): Lic. Tomas Téllez Ruíz.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de junio del año dos mil nueve. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP0468 – M.92350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 685, Página 015, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FATIMA YAMILETH MEZA LUMBI, natural de El Cua - Bocay, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad, DRA. Olga María Del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg.TP0469 – M.92549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 451, Página 010, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VICENTE JAVIER PORRAS HERNANDEZ, natural de Corinto, del Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero - Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad,

DRA. Olga María Del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: ING. Manuel Salvador López Miranda. Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata, Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg.TP0470 – M.92564 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 101, Página 010, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BAYRON ALFREDO QUINTANA MARTINEZ, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Diploma de: **Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad, DRA. Olga María Del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera. Lic. Eugenio Esteban Torrez Díaz. Lic. Raúl Castillo Cajina, Director de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg.TP0471 – M.92593 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página uno, tomo dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA”.** **POR CUANTO:**

ROLANDO EXAEL RUIZ GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

En conforme. Chinandega, dieciocho de diciembre del año dos mil quince, Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez, Directora del Departamento de Registro.

Reg.TP0472 – M.92629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), Certifica: Que bajo la Página Numero 309, Asiento 667, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice:

LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:

EDUARDO HUMBERTO RIZO MARTINEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. Jose Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0473 – M.92570 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 5277 Acta No. 29 Tomo XI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS. POR CUANTO:**

VERÓNICA DEL CARMEN MORA ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de abril del 2014. Rector General: (F) Ewenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 27 de Abril del 2014. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg.TP0474 – M.92418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), Certifica que en el Folio: 11, Tomo: I, Asiento: 121, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

ZAYDA MARGARITA MORENO GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Enfermería, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de la República de Nicaragua le conceden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil doce. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Vizcaya.

El Secretario General: Msc Allian Assang Gonzáles Buitrago. (f) Msc. José Antonio González Vizcaya, Rector.

Reg.TP0475 – M.92372 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 875 Página 875 Tomo II, el Título a nombre de:

NINOSKA PATRICIA RUIZ DONAIRE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo, Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 20 de noviembre del 2015. Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 300 Página 300 Tomo I, el Título a nombre de:

NINOSKA PATRICIA RUIZ DONAIRE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 20 de noviembre del 2015. Director de Registro.

Reg.TP0476 – M.92346 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número: 1262, Folio 042, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

GEMA ALEXANDRA CASTRO TELLEZ, natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con

todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil catorce.- Rectoría, MBA. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 22 días del mes de agosto de 2014. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg.TP0477 – M.92227 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 111, asiento 575, del Libro de Registros de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA UCYT” POR CUANTO:**

MARÍA ELENA HERNÁNDEZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veinte de marzo de 2014. (f) Rector, Fernando Robledo Lang; y Secretaria General, Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 21 de Marzo de 2014. Msc Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg.TP0478 - M.92362 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXI del Departamento de Registro Académico rola con el Número 114 en el Folio 114 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 114. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

CHRISTOPHER MOISÉS ESTRADA CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil quince. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 114, Folio 114, Tomo XXXI del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 05 de diciembre del año 2015”. Es

conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de diciembre del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua cinco de diciembre del año dos mil quince. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo, Secretaria General.

Reg.TP0481 – M. 92887 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 07, Folio 04, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARIA DALILA SANCHEZ GAGO. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0482 – M. 92889 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 08, Folio 04, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

REYNA ISABEL SANCHEZ GAGO. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0483 – M. 92892 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 15, Folio 08, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

DASNI JESSENIA JARQUIN ROBLETO. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0484 – M. 92895 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 11, Folio 06, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARIA ISABEL FLORES OPORTA. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0485 – M. 92898 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 09, Folio 05, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

LILIANA DEL SOCORRO MANZANARES FLORES. Natural

de San Lorenzo, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0486 – M. 92906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 14, Folio 07, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARTHA LIGIA ARGUELLO MEJÍA. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0487 – M. 92912 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 10, Folio 05, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARCÍS ALONSO INCER OBANDO. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil Quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0488 – M. 92901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 17, Folio 09, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

SARA DEL SOCORRO REYNOSA HENRIQUEZ. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0489 – M. 92916 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 12, Folio 06, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

JILMA ANTONIA OBANDO CALERO. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0490 – M. 92924 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 16, Folio 08, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MOISÉS RAFAEL LEZAMA DURAN. Natural de Teustepe, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0491 – M. 92927 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 18, Folio 09, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

YORLING ERNESTO OBANDO RAMÍREZ. Natural de Teustepe, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0492 – M. 92929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 19, Folio 10, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ELDER LUIS VALLE MEJÍA. Natural de Teustepe, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Quince

días del mes de Noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg.TP0493 – M. 92941 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0143; Número: 1299; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

HEYLING RAQUEL GALINDO ORTEZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico. Es conforme, domingo, 06 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0132; Número: 1137; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

HEYLING RAQUEL GALINDO ORTEZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, lunes, 07 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg.TP0494 – M. 93581 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 056; Número: 0540; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

EVE LISSETH CALDERÓN MENDOZA. Natural de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, jueves, 15 de enero de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg.TP0495 – M. 92922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 13, Folio 07, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Diplomas de Cursos Especiales de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

DARLIN LORENA URBINA NAVARRO. Natural de Teustepe, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, quince de noviembre del 2015. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP0496 – M. 93026 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1117, Página 159, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

KARINA DEL SOCORRO CASTRILLO PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de HUMANIDADES. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinte del mes de noviembre del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.

Managua veinte del mes de noviembre de dos mil quince. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP0497 – M. 92986 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Sesenta, tomo Dos, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

VICTORIA CAROLINA RIVAS CÁCERES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua once días de diciembre del año dos mil quince. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Sesenta y Nueve, tomo II, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas, Otorga el presente Diploma de POSTGRADO "Farmacología, Regencia y Marketing Farmacéutico"**

A: VICTORIA CAROLINA RIVAS CACÉRES. Impartido del veintiuno de junio al cuatro de octubre del año dos mil quince, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince. MPA/MBA. Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua once de diciembre del año dos mil quince. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP0498 – M. 92950 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 949, Página 020, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUZ BEATRIZ TREMINIO TORRES. Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas,**

para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Julio Jacinto Vílchez Guerrero. (f) MSC. María Eugenia García Rocha Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP0499 – M. 93172 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 855, Página 855, Tomo II, el Título a nombre de:

ELIZABETH CECILIA LÓPEZ MENESES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 20 de Noviembre del 2015. (f) Director de Registro.

Reg. TP0500 – M. 92858 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de UCAN, Certifica que la página 106, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC. MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN"**. **POR CUANTO:**

VALKIRIA JAKARELY CASTRO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, treinta y uno de julio de dos mil quince. (f) Secretario General U.C.A.N.

Reg. TP0501 – M. 92856 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 236, página 118, tomo I, del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

BISMARCK LEONEL TREMINIO GUTIERREZ. Natural de Teustepe, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNASEDE CAMOAPA **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agronomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de diciembre del año dos mil ocho. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP0502 – M. 92989 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 448, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

ROY JOSEPH BAILEY DÍAZ, Natural de: Tipitapa, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Ivan Daniel Ortiz Guerrero. Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del dos mil quince. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 332, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño y Gerencia de Obras Verticales, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

ROY JOSEPH BAILEY DÍAZ, Natural de: Tipitapa, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño y Gerencia de Obras Verticales**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo

le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Ivan Daniel Ortiz Guerrero. Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP0503 – M. 92723 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 2828, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

ANTHONY JAVIER CARDOZA MEJÍA, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero. Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de julio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0432, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño de Carreteras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

ANTHONY JAVIER CARDOZA MEJIA, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño de Carreteras**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero. Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de Junio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP0504 – M. 92765 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 000049, Tomo No. 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

DEYLING JUDITH GARCÍA LOÁISIGA, Natural de: Ciudad Darío, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del dos mil quince. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 304, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

DEYLING JUDITH GARCÍA LOÁISIGA, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del dos mil quince. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP0505 – M. 93087 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 251, tomo XIV, partida 13355, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DANIA DEL SOCORRO RIVERA VIVAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP0506 – M. 93138 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 250, tomo XIV, partida 13351, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LEYLA MASSIEL MARTINEZ LUNA. Natural de Sauce, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP0507 – M. 92977 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 194, tomo XIV, partida 13185, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERVING ERNESTO GUZMÁN AMADOR. Natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince. (f) MSC. Laura Cantarero, Directora.

Reg.TP0508 – M. 92716 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0122; Número: 1051; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

LIDIA ELIZABETH HERRERA SILES. Natural de Rosita, Región Autónoma Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; Es conforme, viernes, 06 de noviembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg.TP0509 – M. 92719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0122; Número: 1053; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MARILUZ MORALES SILES. Natural de Rosita, Región Autónoma Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería General.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, viernes, 06 de noviembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg.TP0510 – M. 92746 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 068; Número: 0707; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

IMARA YACARELLY RODRÍGUEZ TERCERO. Natural de San Francisco del Norte, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de enero del año 2015. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico. Es conforme, miércoles, 04 de febrero de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg.TP0511 – M. 92933 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0143; Número: 1302; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JOSÉ RUBÉN ESPINOZA ESPINOZA. Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Profesor de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, domingo, 06 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0132; Número: 40; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JOSÉ RUBÉN ESPINOZA ESPINOZA. Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, lunes, 07 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg.TP0512 – M. 92931 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0132; Número: 1153; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ZAYDA DEL SOCORRO RIVAS CHAVARRÍA. Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, lunes, 07 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0143; Número: 1313; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ZAYDA DEL SOCORRO RIVAS CHAVARRÍA. Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico. Es conforme, domingo, 06 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg.TP0513 – M. 17908 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0143; Número: 1311; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YENIERI JUDITH SOZA JIMENÉZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico. Es conforme, domingo, 06 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0132; Número: 1151; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YENIERI JUDITH SOZA JIMENÉZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, lunes, 07 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg.TP0514 – M. 10265 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0143; Número: 1304; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

KARLA JOHANA MARIN RAYO. Natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible Director de Registro Académico. Es conforme, domingo, 06 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0132; Número: 1142; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

KARLA JOHANA MARIN RAYO. Natural de Ocotol,

Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, lunes, 07 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg.TP0515 – M. 12529 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VI, Partida: 170, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA” – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARIANELA MALDONADO DAVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención, en Español, con su Especialidad en Gramática**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA.

Reg.TP0516 – M. 03131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 41, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA” – UNIVAL - POR CUANTO:**

YADER ANTONIO RIVERA HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención, en Matemáticas con su Especialidad Didáctica de las Matemática**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA

Reg.TP0517 – M. 02598 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VI, Partida: 173, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA” – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARGENIA DEL CARMEN MENDOZA GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención, en Español con su Especialidad en Gramática**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA.

Reg.TP0518 – M. 12972 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IV, Partida: 100, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Idiomas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA” – UNIVAL - POR CUANTO:**

ALICIA ELIZABETH PINEDA VIERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Idiomas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención, en Inglés con su Especialidad en Gramática del Inglés**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA.

Reg. TP0519 – M. 812798 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VI, Partida: 166, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

OBAR OBEL BELLORIN GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención, en Español con su Especialidad en Gramática**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA.

Reg. TP0520 – M. 796879 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VI, Partida: 163, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LEA MAYKELIN AGUILAR SUAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención, en Español con su Especialidad en Gramática**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA.

Reg. TP0521 – M. 719116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 34, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

HENRY OMAR SUAREZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Matemáticas con su Especialidad en Calculo**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de septiembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA.

Reg. TP0522 – M. 812493 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 38, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Idiomas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LEYDIS MASSIELL PALACIOS GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Idiomas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención, en Matemáticas con su Especialidad en Didáctica de las Matemáticas**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de enero de 2016. Msc. Ileana Jérez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL-NICARAGUA.

Reg. TP0523 – M. 92781 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 402, tomo II del Libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA ELIETH BLAS MUÑOZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 407-240485-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP0524 – M. 92821 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 108, tomo III del Libro de Registro de Títulos del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVANIA ESPERANZA SOLÓRZANO BALLADARES, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-050166-0073F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Salud Ocupacional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP0525 – M. 92805 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 473, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ILEANA LIZETH TÓRREZ MEZA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-020871-0004A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP0526 – M. 92808 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 477, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA DEL SOCORRO BALVERDE RIZO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-080690-0005X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP0527 – M. 92810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 331, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA CATALINA TÓRREZ MEZA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-231172-0003J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Elmer Císneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 5 de diciembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.